

ACTA DE LA

XXXIX REUNIÓN DEL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL DE LA HIDROVIA PARAGUAY-PARANA

En la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, los días 18 y 19 de Mayo de 2009, tuvo lugar la XXXIX Reunión del Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay-Paraná (CIH). Estuvieron presentes, las delegaciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay y numerosos asistentes invitados especialmente. La lista de participantes se agrega como Anexo I.

La apertura de la reunión estuvo a cargo del Secretario Ejecutivo del CIH, Sr. Ricardo Luján, quien dio la bienvenida a las delegaciones y a los distintos sectores de la actividad privada destacando la importancia del evento y dando lectura a continuación al temario tentativo de la agenda.

El Secretario Ejecutivo, solicitó por una cuestión metodológica considerar el tema expresado en el numeral 2.a. *"Uso de nuevos sistemas informáticos para las comunicaciones y trabajos de grupo en el ámbito del CIH, CA y CCT"* posteriormente, lo cual fue aprobado por las delegaciones presentes.

La Delegación de Paraguay pidió la inclusión como punto 7 el tema de *"Informe del estado de situación de la extensión de la concesión de obras por la República Argentina a la empresa Hidrovía S.A."* para conocer sobre los avances en esta cuestión.

La Delegación Argentina, lamentando carecer de competencias específicas sobre la materia, destacó que el tema planteado por la Delegación de Paraguay será objeto de una respuesta oficial por la vía bilateral.

En tal sentido, manifestó estar informada de que la Embajada de Paraguay en Buenos Aires había remitido sendas notas sobre el particular al Ministerio de Planificación Federal y a la Cancillería, razón por la cual estas carteras se encuentran actualmente en el proceso de compatibilizar los términos de la referida respuesta.

En ese marco, expresó que la Delegación Argentina estaba dispuesta a tomar debida nota de la solicitud de Paraguay por lo que sugirió que la misma sea incluida en el ítem "Varios" de la agenda.

La Delegación de Bolivia, a su vez, pidió en el Plenario que se agregue al punto 6 de la agenda el Acta de la V Reunión de la Comisión del Acuerdo, de agosto de 1996 realizada en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, por tener relación con el tema.

La Delegación de Uruguay pidió una copia del documento lo que fue compartido por algunas de las Delegaciones.

Sobre el particular, la Delegación Argentina recordó que numerosos temas objeto de tratamiento en el seno del CIH, son de carácter técnico, razón por la cual las respectivas Delegaciones necesitan contar con el tiempo necesario para las pertinentes consultas internas con los expertos de las diferentes reparticiones nacionales competentes.

Por ello, solicitó a las Delegaciones que –al tener en cuenta las pertinentes disposiciones del Reglamento del CIH- los temas a incluir en las agendas futuras sean propuestos con la suficiente antelación y para su tratamiento formal en la siguiente reunión del CIH.

En ese contexto, la Delegación Argentina realizó un llamamiento para evitar la tendencia a multilateralizar los temas bilaterales en el ámbito del CIH en procura de mejorar la eficacia y la eficiencia del funcionamiento del organismo.

En el tratamiento del tema “Varios”, la Delegación de Bolivia pidió que se incluya el tema de la “Navegabilidad del Canal Tamengo”. Por su parte, la delegación de Brasil consideró que el tema es propio de la agenda bilateral y recordó que existe un órgano creado a tal fin, agregó que no tenía inconvenientes en actualizar la información disponible sobre el tema de lo cual ya estaba al tanto Bolivia por intermedio de su Embajador en Brasilia a quien se le informó debidamente.

Finalmente, se aprobó temario de la Agenda XXXIX Reunión, quedando conformado de la siguiente manera:

1. Traspaso de la Presidencia Pro-Témpore. (Brasil)
2. Informe de la Secretaría Ejecutiva.
 - 2.a. Documento de trabajo sobre *“Uso de nuevos sistemas informáticos para las comunicaciones y trabajos de grupo en el ámbito del CIH, CA y CCT ”*
3. Informe de la CCT.
4. Relatoría del Acta de la Comisión del Acuerdo.
5. Creación de un sistema transitorio de habilitación de los pilotos de los países miembros de la Hidrovía Paraguay-Paraná a ser aplicado mientras no estén internalizados los reglamentos por los Estados partes.
6. Incluir en los documentos a ser tratados, el Acta de la XXXIII reunión de la Comisión del Acuerdo realizada el 25 y 26 de noviembre de 2008 en la ciudad de Asunción, el Acta de la reunión del grupo Ad hoc sobre pilotaje llevada a cabo en la ciudad de Montevideo en octubre de 2008 y el Acta de la V Reunión de la Comisión del Acuerdo, realizada en Agosto de 1996, en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.
7. Varios.
 - 7.1 Canal Tamengo.

1.- TRASPASO DE LA PRESIDENCIA PRO-TÉMPORE



Aprobada la agenda el Jefe de la Delegación de Bolivia hizo traspaso de la Presidencia Pro Témprore a la Delegación de Brasil quien agradeció las gestiones de Bolivia al frente de la Presidencia y prosiguió con el orden de la Agenda.

2.- INFORME DE LA SECRETARIA EJECUTIVA

El Secretario Ejecutivo dio lectura al Informe de la Secretaría Ejecutiva donde hizo una reseña sobre lo acontecido entre la XXXVIII Reunión y la presente Reunión. Además se hizo entrega a las delegaciones de un documento de trabajo sobre el tema "*Uso de nuevos sistemas informáticos para las comunicaciones y trabajos de grupo en el ámbito del CIH, CA y CCT* "

En momentos posteriores hizo una exposición la Secretaría Ejecutiva en el Plenario sobre el tema del punto 2.a y expresó las ventajas de adoptar esa nueva modalidad laboral para los Grupos de Trabajo que existen actualmente en los órganos del Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraguay-Paraná.

La Delegación de Brasil pidió que sugiera una propuesta concreta y al respecto, se decidió esta modalidad de trabajo para ser implementada a partir de la presente Reunión por las ventajas que presenta.

El Informe de la Secretaría Ejecutiva y el documento de trabajo se agrega como Anexo II.

3.- INFORME DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN TÉCNICA

El delegado argentino ante la Comisión de Coordinación Técnica hizo un resumen de los temas tratados en la XVIII Reunión de la CCT mediante la lectura de un documento ante el Plenario de los Delegados del CIH, el cual fue aprobado agregándose al Acta como Anexo III

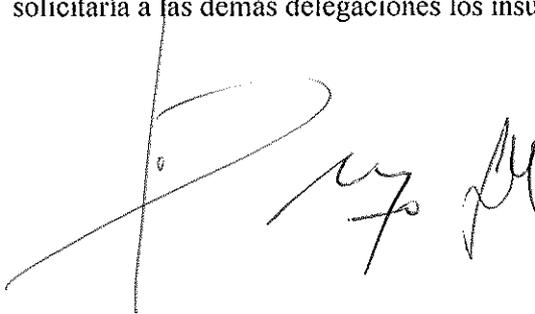
 La Delegación de Brasil en el tema de la creación del Grupo de Trabajo sobre Cartas Electrónicas IENC (Decisión 6/XXXVIII) informó que ya han sido designados los delegados de Brasil y Bolivia y pidió a las demás delegaciones que nombren sus representantes para trabajar en el tema.

4.- RELATORÍA DE ACTAS DE LA COMISIÓN DEL ACUERDO

En este punto, el Presidente Pro-Témprore de la Comisión del Acuerdo, expuso un resumen de la XXXIV Reunión de ese órgano técnico; destacando los puntos más relevantes en un pormenorizado Informe que se agrega como Anexo IV.

La Presidencia agradeció el esfuerzo de la relatoría presentada e invitó a las delegaciones presentes a que formularan opiniones o comentarios respecto de la misma.

 La Delegación de Bolivia solicitó que se pueda remitir a las Delegaciones la "Matriz de mallas curriculares". Por su parte, la Delegación de Brasil comunicó que trabajaría y solicitaría a las demás delegaciones los insumos para poder terminar con la matriz.



No habiendo comentarios se continuó con el temario propuesto.

5 CREACIÓN DE UN SISTEMA TRANSITORIO DE HABILITACIÓN DE LOS PILOTOS DE LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA HIDROVÍA PARAGUAY-PARANÁ A SER APLICADO MIENTRAS NO ESTÉN INTERNALIZADOS LOS REGLAMENTOS POR LOS ESTADOS PARTES.

6 INCLUIR EN LOS DOCUMENTOS A SER TRATADOS, EL ACTA DE LA XXXIII REUNIÓN DE LA COMISIÓN DEL ACUERDO REALIZADA EL 25 Y 26 DE NOVIEMBRE DE 2008 EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, EL ACTA DE LA REUNIÓN DEL GRUPO AD HOC SOBRE PILOTAJE LLEVADA A CABO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO EN OCTUBRE DE 2008 Y ACTA V REUNIÓN DE LA COMISIÓN DEL ACUERDO BOLIVIA.

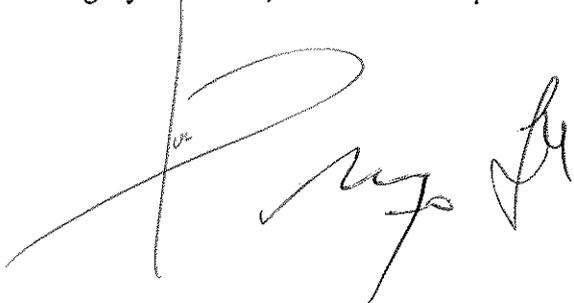
La Delegación de Uruguay manifestó que solicitó el tratamiento de este tema en el seno del Comité Intergubernamental de la Hidrovía, después de haber sido tratado en reiteradas ocasiones en la Comisión del Acuerdo y habiéndose agotado su discusión en dicho ámbito técnico sin encontrar una solución al respecto, fue elevado a este Comité a los efectos de poder encontrar el camino o el mecanismo que nos permita habilitar a los prácticos y baqueanos de los Estados Parte para poder navegar en los buques de sus respectivas banderas en la Hidrovía.

Esta situación se mantiene desde el año 1996 en ocasión de la V Reunión de la Comisión del Acuerdo, donde en esa oportunidad, luego de una amplia discusión se decidió que: “Hasta tanto no entre en vigencia el Reglamento de Pilotaje de la Hidrovía, la habilitación de los Pilotos y/o Baqueanos para navegar por la Hidrovía, su registro, comunicaciones y demás exigencias, se efectuará de igual forma que la establecida en el Tratado de Navegación suscrito entre la República Argentina y la República del Paraguay en el año 1967”. Habiendo transcurrido 13 años de dicha decisión aún no se ha dado cumplimiento a la misma.

 Sin perjuicio de haber sido elevado para su resolución a este Comité, se creó un Grupo de Trabajo dentro de la Comisión del Acuerdo, que tenía como objetivo tratar temas referidos a las estadísticas, no obstante, por acuerdo de los delegados presentes, también se analizó la problemática de la habilitación de los baqueanos y prácticos, reuniéndose en Montevideo los días 16 y 17 de Octubre de 2008 con la ausencia de la Delegación Argentina.

En dicha reunión se acordó sugerir crear un sistema transitorio mientras no se internalice el reglamento respectivo por todos los Estados Parte, mediante el cual los Estados “facilitarán a los profesionales titulados por las respectivas Autoridades competentes, a realizar las prácticas de conocimiento de zona y habilitarlos como Pilotos de la Hidrovía

 La Delegación Argentina recordó que la reunión Ad Hoc, celebrada en Montevideo en Octubre de 2008 se convocó a fin de evaluar las posibles soluciones ante la preocupación manifestada por parte de los armadores en la XXXII Reunión de la Comisión del Acuerdo sobre faltantes de baqueanos para la navegación en la Hidrovía Paraguay – Paraná, en base a esa posible circunstancia esta Delegación propuso un



temario tentativo para su tratamiento en la reunión de Octubre. Dicho Temario contenía en sus dos primeros puntos la incorporación de los datos estadísticos de los buques demorados y/o detenidos por la falta de profesionales para cubrir la baquía en los distintos tramos de navegación en aguas jurisdiccionales de los Estados Parte, y ante tal circunstancia, establecer la cantidad de profesionales faltantes por zona y jurisdicción. Los Estados Parte, coincidieron en la inexistencia de datos estadísticos o registros oficiales sobre demoras o detenciones de embarcaciones como consecuencia de la falta de pilotos, siendo tales acontecimientos de solución dispar por parte de las empresas afectadas, lo cual no es comunicado oficialmente a todas las autoridades.

Indudablemente la falta de demoras o detenciones registradas por las autoridades competentes en cada Estado Parte fundamenta la inexistencia de faltantes para cubrir los tramos de navegación con personal habilitado.

La solución dispar a que se refieren las Delegaciones, por parte de las empresas supuestamente afectadas que no son comunicadas a las autoridades correspondientes, puede entenderse como que hay embarcaciones que navegan sin el personal correspondiente y a riesgo de ser detenidos o demorados por la Autoridad cuando fueran detectados en esa situación, pero tampoco tiene sustento ésta circunstancia, ya que no existen demoras o detenciones oficialmente registradas.

Asimismo, consultadas las autoridades argentinas competentes sobre el tema, manifestaron que existen datos estadísticos en aguas jurisdiccionales nacionales que no se han producido demoras o detenciones por faltante de baqueanos para cubrir los servicios.

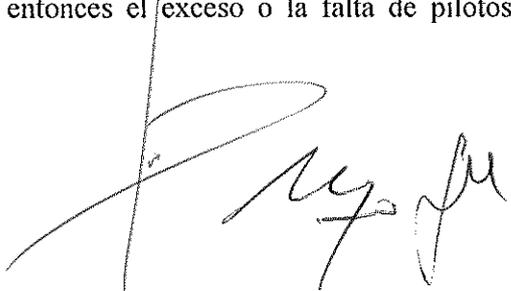
Con motivo de la XXXIV Reunión de la Comisión del Acuerdo, los armadores expresaron que se había revertido la situación planteada sobre faltantes de personal idóneo para la navegación en la Hidrovía, lo que resultaría en un excedente de los mismos ante la crisis global que afecta al sector.

Por último, existen impedimentos de origen jurídico para poder acceder a un régimen transitorio de habilitación de Pilotos y Baqueanos.

Por su parte, la Delegación de Uruguay pidió que las demás delegaciones recapaciten, y se busque una solución al tema de la internalización de los Reglamentos y en especial de éste. Recordó además, que hay varios aspectos, no sólo el normativo sino el de los intereses económicos y políticos.

Asimismo, puntualizó que desde el punto de vista económico, no se trata de una cuestión estadística de si faltan o sobran prácticos y baqueanos, aunque la ecuación para empresas de nuestros países varía si pueden o no tener pilotos habilitados para navegar por la Hidrovía.

Verlo sólo desde ese punto de vista sería un error, ya que la Hidrovía no es sólo un proceso económico, y si bien los gobiernos tratan de defender también los intereses de los empresarios, se trata de crear una política regional de igualdad de oportunidades para todos los Estados Parte de modo de insertarnos en el contexto regional mediante un sistema de integración genuina. La Hidrovía tiene mucha capacidad para exportar, entonces el exceso o la falta de pilotos va a depender de cuando se usa o no este



mecanismo, pero también se puede incentivar y generar mayor mercado y transporte de mercaderías a través de la Hidrovía y con eso mayor cantidad de fuentes de trabajo.

Prosiguió diciendo que desde el punto de vista formal, el Pacta Sunt Servanda en los convenios internacionales existe y a pesar de las dificultades para lograr que se aprueben e internalicen los convenios, es deber de los Estados procurar cumplir lo acordado, sobre todo cuando ha pasado tanto tiempo desde que se suscribieron esos acuerdos.

Agregó que desde el punto de vista político, la Integración es un objetivo desde hace muchas décadas para nuestros países, y se ha dado en muchas formas, hoy día ninguno de los procesos está en su mejor momento, pero hay un proceso que los une a todos y es la Hidrovía. Sin duda tenemos un camino interesante a recorrer para que la HPP sea el eje más importante para transitar el camino de la Integración.

Finalmente, desde el punto de vista práctico, si no estamos en condiciones de internalizar un reglamento que lleva muchos años sin concretarse, busquemos una salida diplomática, eso significa voluntades políticas que se deberán ir adecuando para obtener una solución, no es bueno llevarlos a escala de números, a estadísticas, acá se trata de tener igualdad de oportunidades, y lo más difícil es cuando los socios están en situación diferente, se trata de un proceso de integración que es algo más, es dar las mejores condiciones para la salida al mar de dos países, y en este caso se trata de un tema que no se ha solucionado hasta hoy.

Hizo énfasis que entre todos debemos encontrar una solución, lo que hoy tenemos es por un lado la firme posición de resolver este tema y por otro, la firme disposición para acercarnos a la solución. Esto significa pensar para el futuro, cuáles son las necesidades, cuáles son los requisitos para buscar soluciones, Uruguay está a disposición para encontrar la misma.

 La Delegación de Argentina, manifestó que su país apoya que los países mediterráneos miembros del CIH tengan salida al mar. Agregó que la cuestión planteada tiene distintos puntos de vista desde los cuales deben ser examinados. En primer lugar, una perspectiva es la navegación segura, que requiere no sólo la consideración de la capacitación y habilitación de los pilotos sino también la del personal navegante de las embarcaciones, dado que ambos regímenes están estrechamente vinculados, en particular por las normas transitorias previstas para el Pilotaje.

Un segundo enfoque es el referido a la cuestión económica, laboral y social. En este sentido, el delegado argentino recordó lo expresado en la Comisión del Acuerdo donde la Delegación Argentina manifestó que la posibilidad de que las embarcaciones de cada país miembro sean tripuladas por nacionales de dicho país depende de su Legislación Nacional, agregando que la obligación de navegar con Baqueano en los distintos tramos en la Hidrovía, conforme lo establece el Acuerdo de Transporte, no significa que las tripulaciones no sean integradas por nacionales, dependiendo ello de la decisión económica de los armadores. Esto es, embarcar un Baqueano no debería implicar el desembarco de un oficial.



A este respecto, añadió que si determinados países tienen ventajas y beneficios que hacen que los armadores registren sus embarcaciones en los mismos, también dichos armadores deberían considerar en su ecuación económica las eventuales desventajas.

Finalmente recordó que el CIH es un organismo intergubernamental que según su Estatuto puede elaborar normas pero ellas deben ser incorporadas de acuerdo a los procedimientos de los ordenamientos normativos. No todos los países miembros tienen los mismos procedimientos de incorporación. Un sistema transitorio de habilitación de Pilotos no tendría viabilidad jurídica para la República Argentina.

La Delegación de Brasil, manifestó su desazón por el escaso avance en algunos temas y solicitó información respecto del estado de internalización de los Reglamentos aprobados a los países que aún están en dicho proceso, dado que no cuenta con esos datos para tener una idea más cercana a la realidad de la cuestión.

La Delegación Argentina –si bien coincidió con la Delegación de Brasil en el sentido de que se verifican escasos avances en el CIH- instó a las Delegaciones a encarar el futuro con algo más de optimismo.

En ese sentido, recordó la existencia de numerosas trabas a nivel nacional de carácter administrativo y burocrático, las que demoran la implementación de importantes acuerdos logrados a nivel del CIH, tales como la internalización de los Reglamentos de la Hidrovía.

En relación a la cuestión específica del personal de las embarcaciones, y reconociendo la falta de avances en la materia, la Delegación Argentina destacó que éste es sólo uno de los varios aspectos que necesitan ser urgentemente tratados a nivel político y técnico por el CIH.

En ese marco, anticipó que su Delegación solicitará la inclusión en la agenda de la próxima reunión del CIH del tema “Análisis del cumplimiento del Protocolo Adicional de Transporte por la Hidrovía Paraguay-Paraná sobre las Condiciones de Igualdad de Oportunidades para una Mayor Competitividad” con el objetivo de que el mismo pueda ser abordado en su integralidad y con el tiempo necesario por las Delegaciones.

Al respecto la Delegación Boliviana manifestó que debía tratarse los puntos 5 y 6 de manera conjunta por ser complementarios, agregando que la verdadera integración consiste en la igualdad de oportunidades y condiciones para que los buques de todos los Estados Parte puedan navegar libremente en la Hidrovía Paraguay-Paraná como lo estipula el Acuerdo de Transporte Fluvial firmado en 1992.

También manifestó que el problema tiene un aspecto económico y que en las estadísticas se debería reflejar que algunas rutas de la Hidrovía Paraguay-Paraná el hecho de tener que subir un Baqueano de otra nacionalidad genera costos adicionales para las empresas que operan en la vía navegable, a su entender esa situación obedece a la falta de internalización de los reglamentos que rigen la materia. Luego recordó que el artículo 6 del Acuerdo de Transporte Fluvial consagra la igualdad de tratamiento para las embarcaciones de los países signatarios en materia de practicaje y pilotaje, entre otros. Asimismo, en el Artículo 4 establece el principio de libertad de navegación y el Artículo 7 expresa la necesidad de que los Estados signatarios compatibilicen sus

legislaciones internas para favorecer la igualdad de oportunidades, concluyendo que esta normativa fue avalada por la Decisión HPP/CA/DEC N° 12 del Acta de la V Reunión de la Comisión del Acuerdo que expresa que hasta tanto no entre en vigencia el Reglamento de Pilotaje de la Hidrovía, la habilitación de Pilotos y/o Baqueanos, el tratamiento del tema se hará en igual forma a la establecida en el tratado de Navegación suscrito entre la República Argentina y la República del Paraguay en el año 1967. Manifestó que dado los antecedentes y la situación actual de la libre navegabilidad, al no tener vigentes los Reglamentos sobre Pilotaje en la Hidrovía y la habilitación de Pilotos y/o Baqueanos, no estamos considerando los artículos 4, 6 y 7 del Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovía.

7.- VARIOS.

- a) **CANAL TAMENGO:** La Delegación de Bolivia manifestó que el referido Canal es parte de la Hidrovía Paraguay-Paraná, por lo que el tratamiento de la cuestión debía efectuarse en el seno del CIH, en ese sentido, recordó el Artículo 1 del Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovía sobre el objeto de facilitar la navegación y el transporte con igualdad de condiciones competitivas y expresó que el mismo Acuerdo en su Artículo 2 señala que el Canal Tamengo como afluente del Río Paraguay es compartido por Bolivia y Brasil, parte integrante de la Hidrovía, por lo que debería ser tratado en el seno del CIH. Ante esta situación solicitó a la Delegación de Brasil que para avanzar en esta iniciativa podríamos comenzar con la realización de estudios para el dragado del Canal Tamengo y los estudios del impacto ambiental, utilizando como antecedente los estudios realizados por el COINHI.

La Delegación de Brasil informó que se mantiene la prohibición de obras e incluso estudios en el tramo brasileño de la vía navegable por razón de la acción judicial para protección de los derechos del pueblo nativo "Guató". A pesar de las gestiones que se han realizado, todavía no se ha podido destrabar la cuestión.

La Delegación de Bolivia agradeció por esta información dado que cambian las circunstancias porque antes el problema estaba en tres acciones civiles en materia ambiental y ahora solo es una acción en materia de tierras.

Asimismo, solicitó que el tema de navegabilidad del Canal Tamengo se siga manteniendo en agenda dado que las circunstancias cambiaron y agregó que en la última Reunión de la Comisión de Coordinación Técnica, la Delegación de Brasil comunicó que en futuras obras tenía previsto el dragado del "Paso Jacaré" lo cual al entender de la Delegación Boliviana se podría avanzar en proyectos de dragado del Canal Tamengo.

La Delegación de Argentina expresó que el Acuerdo de la HPP prevé el tratamiento multilateral de la navegación, pero no de las obras. En los tramos de soberanía compartida, las obras son responsabilidad de los dos países ribereños y, en los tramos de soberanía exclusiva, son atributo solamente del país de jurisdicción.



La Delegación de Brasil agradeció lo dicho por la Delegación de Argentina y reiteró que el tema tiene un órgano para su tratamiento bilateral.

Como resultado de la presente Reunión, el CIH adoptó las siguientes DECISIONES:

1/XXXIX Aprobar el informe de la Secretaría Ejecutiva y su documento de trabajo del punto 2.a que obra como Anexo II de la presente Acta.

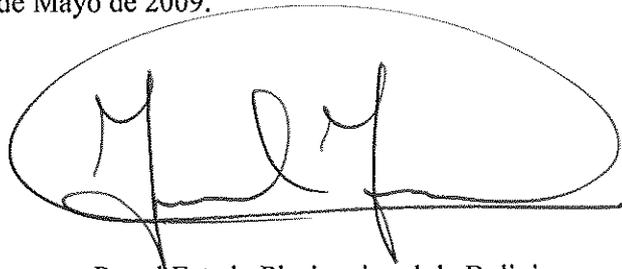
2/XXXIX Aprobar el Acta de la XVIII Reunión de la CCT, que se agrega como Anexo III de la presente

3/XXXIX. Tomar conocimiento de lo actuado en ocasión de la XXXIV Reunión de la Comisión del Acuerdo

Las Delegaciones presentes convinieron en aprobar el Acta con sus respectivos Anexos. Acordaron que la XL Reunión del CIH tendrá lugar en la semana del 14 al 18 de Septiembre de 2009, en la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia. Luego de lo cual agradecieron a la Delegación de Argentina por las atenciones recibidas, clausurando las deliberaciones el 19 de Mayo de 2009.



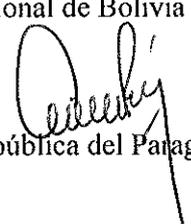
Por la República Argentina



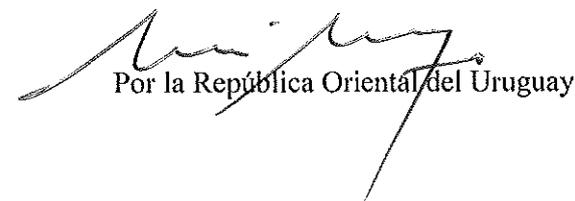
Por el Estado Plurinacional de Bolivia



Por la República Federativa del Brasil



Por la República del Paraguay



Por la República Oriental del Uruguay

ANEXO I

P

P *P*

HIDROVIA PARAGUAY - PARANA
XXXIX REUNION DEL CIH
Buenos Aires - 18 y 19 de Mayo de 2009

DELEGACIÓN DE ARGENTINA

Emb. María Matilde LORENZO ALCALÁ	Ministerio de Relaciones Exteriores		mlo@mrecic.gov.ar
Cap. Sergio DORREGO	Dir. Nacional de Transporte Fluvial y Marítimo		sdorre@minplan.gov.ar
Min. Gabriel MAFFEI	Ministerio de Relaciones Exteriores	4819 8025	gim@mrecic.gov.ar
Cont. María Luisa CARBONELL	Aduana Argentina		
Dra. María del Carmen BARATTA	Aduana Argentina		
Ing. Juan José MORELLI	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	4361-2380	jimore@meccon.gov.ar
Cap. Guillermo BARTOLETTI	Armada Argentina	4317-2023	dermarit@terra.com.ar
Pref. Mayor Oscar VENENATTI	Prefectura Naval Argentina	4318-7675	rhidrovia@prefecturanaaval.gov.ar
Cap. Ricardo LOVIGNE	Armada Argentina		
Lic. Inés GÓMEZ	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable		igomez@ambiente.gov.ar
Ing. Amalia RUSSO	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable		aruso@ambiente.gov.ar
Trad. Pub. Martín KOGAN	Ministerio de Relaciones Exteriores	4819 8025	mko@mrecic.gov.ar
Lic. Matías GIMÉNEZ COSTANZI	Ministerio de Relaciones Exteriores	4819 8025	gcz@mrecic.gov.ar

R

Amalia Russo

[Handwritten signature]

HIDROVIA PARAGUAY – PARANA
XXXIX REUNION DEL CIH
Buenos Aires – 18 y 19 de Mayo de 2009

DELEGACIÓN DE BOLIVIA

C. Almirante Juan RODRÍGUEZ BACARREZA	Ministerio de Defensa Nacional / AMB DGIMPLMM		
Lic. Marcelo MARTÍNEZ CÉSPEDES	Ministerio de Relaciones Exteriores – DGICE		
CN. Jorge ESPINOSA HURTADO	Fuerza Naval Boliviana / SNHN	0591-22229307	jorgespinosah@hotmail.com
CN. Hugo ZELADA MENDOZA	ARMABOL		
Cc. Guillermo R. LINARES CHUMACERO	Servicio Nacional de Hidrografía Naval	0591-22227459	guichilinares@yahoo.com
Dr. Álvaro RÍOS	RIBB		

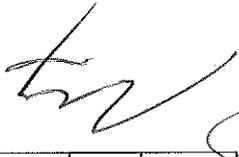
R

[Handwritten signatures and initials]

HIDROVIA PARAGUAY – PARANA
XXXIX REUNION DEL CIH
Buenos Aires – 18 y 19 de Mayo de 2009

DELEGACIÓN DE BRASIL

João Luiz PEREIRA PINTO	Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil, DAS-I, Ministro	(55-61) 3411-8709	juiz@mre.gov.br
Roger Joseph ABBOUD	Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil, DAS-I, Secretário	(55-61) 3411-8709	abboud@mre.gov.br
José Alex BOTELHO DE OLIVA	ANTAQ, Superintendencia de Navegación Interior	(55-61) 3447-1651	josealex.oliva@antaaq.gov.br
Luiz Eduardo GARCIA	Ministerio de Transportes, Director	(55-61) 3311-7687 / 7679	luiz.garcia@transportes.gov.br
José Luiz RIBEIRO FILHO	Marina de Brasil, Estado-Maior da Armada, Contra-Almirante	(55-61) 3429-1052	jose.luiz@ema.mar.mil.br
Winston RODRIGUES LIMA	Marina de Brasil, Estado-Maior da Armada, Captao-de-Fragata	(55-61) 3429-1538	winston@ema.mar.mil.br
Nilton Tadeu NOGUEIRA	Recetta Federal, Adido Tributário e Aduaneiro	(54-11) 4515-2474	ntadeu@embrasil.org.br
Jefferson DE CASTRO JR.	Governo do estado de Mato Grosso, Secretário-Adjunto da Casa Civil em Brasília	(55-61) 3224-7989	jeffdecastro@hotmail.com

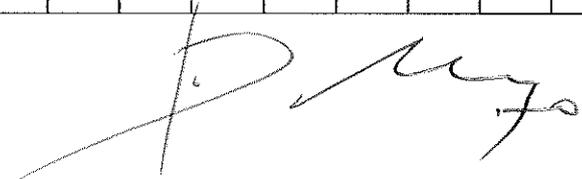


HIDROVIA PARAGUAY – PARANA
XXXIX REUNION DEL CIH
Buenos Aires – 18 y 19 de Mayo de 2009

DELEGACION DE PARAGUAY

Raúl CANO RICCIARDI	MRE – D.G.C.E	595 21 443-720	rcano@mre.gov.py
Brígido LEZCANO	MRE – DCPNF	595 21 497-907	blezcano@mre.gov.py
María Olivia TRINIDAD	MRE – DCPNF	595 21 497 907	mtrinidad@mre.gov.py
CAPN Samuel ESQUIVEL	Prefectura General Naval	595 21 493 930	esquivelsam@hotmail.com
Tte. NIM Rubén RODRÍGUEZ	Prefectura General Naval	595 21 440 152	rubenrodriooz@yahoo.com
Manuel ROYG BENÍTEZ	Comisión Nacional HPP		roygar@flash.com.py
Juan Carlos MUÑOZ MENNA	CAFYM	595 21 450 250	cafym@click.com.py
Juan R. APODACCA	Comisión Nacional HPP		dimar_66@hotmail.com
Nelson DEL VALLE	Comisión Nacional HPP		<u>dimar_66@hotmail.com</u>
Mario Agustín KEIM	Comisión Nacional HPP		masterkeim@hotmail.com
Luis MORALES	Dirección Nacional de Aduanas	595 21 416 231	lmorales@aduanas.gov.py
Manuel SCHAEERER	Dirección Nacional de Aduanas		mschaerer@aduanas.gov.py

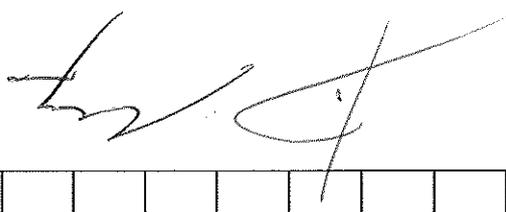
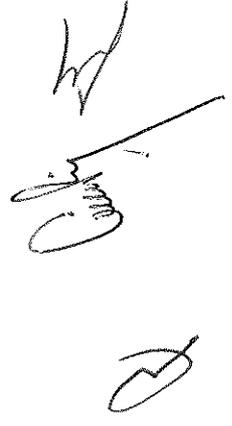
 



HIDROVIA PARAGUAY – PARANA
 XXXIX REUNION DEL CIH
 Buenos Aires – 18 y 19 de Mayo de 2009

DELEGACIÓN DE URUGUAY

Ing. Luis LAZO VÁZQUEZ	MTOP	++548 2 915 8882	llazo@mtop.gub.uy
Emb. Nelson FERNÁNDEZ	Ministerio de Relaciones Exteriores	++598 2 903 2453	dgsel@mirree.gub.uy
J. Eduardo AGUIÑAGA	Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo	++59829164255	eduardo.aguinaga@dnt.gub.uy
C/N Gastón SILBERMANN	Adm. Nacional de Puertos	++5982 1901813	vicepresidencia@anp.com.uy
Dra. Liliana PEIRANO	Administración Nacional de Puertos	++58921908860	lpeirano@anp.com.uy
C/F Julio SUÁREZ	Armada Nacional	++5982 915 5500	ofipi_jefe@armada.gub.uy
Dra. Martha PETROCELLI	Ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay	++5982 7071507	petromar@adinet.com.uy
Alvaro Francisco ARDAO	Cámara de la Marina Mercante Nacional	++5982 9152803 / 9153547	mercante@adinet.com.uy
Américo DEAMBROSI	Nobleza Naviera S.A.	++5982 9243216 / 099665262	americo@deambrosi.com.uy

HIDROVIA PARAGUAY – PARANA
XXXIX REUNION DEL CIH
Buenos Aires – 18 y 19 de Mayo de 2009

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CIH

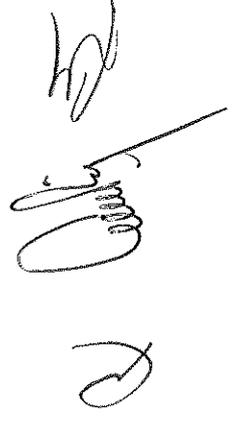
Ricardo LUJÁN	Secretario Ejecutivo del CIH	54 11 4362 4470	sedelcih@gmail.com
Ariel CLEMENTTI	Secretaria Ejecutiva del CIH	54 11 4362 4470	sedelcih@gmail.com
Patricia MEDINA	Secretaria Ejecutiva del CIH	54 11 4362 4470	sedelcih@gmail.com
Oscar CANO	Secretaria Ejecutiva del CIH	54 11 4362 4470	sedelcih@gmail.com

COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPORTISTAS DE LA CUENCA DEL PLATA

Horacio LÓPEZ	Presidente de la CPTCP		
Gustavo GREEN	Secretario Ejecutivo de la CPTCP		
Paloma LOEWENTHAL	FLUVIOMAR S.A.		

COMITÉ FEDERAL DE LA HIDROVÍA PARAGUAY-PARANÁ

Dr. José GALETTI	Comité Federal de la HPP		
------------------	--------------------------	--	--



Handwritten signatures and initials, including a large signature and a circular stamp or mark.

ANEXO II

P

P

**INFORME DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
AL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL DE LA HIDROVÍA
PARAGUAY-PARANÁ**

En fecha 27 y 28 de Noviembre de 2008 tuvo lugar la XXXVIIIª Reunión del Comité Intergubernamental de la Hidrovía, la misma se realizó en la ciudad de Asunción, República de Paraguay.

En este evento, las Delegaciones que componen el C.I.H. adoptaron diversas Decisiones que motivaron el desarrollo de acciones tanto de su Secretaría Ejecutiva como de su órgano técnico-consultivo, la Comisión de Coordinación Técnica.

Entre las Decisiones se pueden destacar:

- a) La designación del Sr. Ricardo Luján como nuevo Secretario Ejecutivo del CIH. (2/XXXVIII)
- b) Se aprobó las Actas de la XVI y XVII Reunión de la CCT (3/XXXVIII) y tuvo lugar la XVIII Reunión en fecha 30 de Marzo de 2009.
- c) Se aprobó la creación, en el ámbito de la CCT, de un grupo de trabajo para analizar los cambios de las especificaciones de las Inland ENC (cartas electrónicas de navegación para aguas interiores), para mantener las características y requisitos de la Hidrovía Paraguay-Paraná en este aspecto. (6/XXXVIII)
- d) Se encomendó a la Secretaría Ejecutiva del CIH la elaboración de un documento de trabajo sobre el tema "Uso de plataformas informáticas para las comunicaciones en el ámbito del CIH, CCT y Grupos de Trabajo". (7/XXXVIII).

REUNIONES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN TÉCNICA

R
En este punto, interesa reflejar a esta Secretaría Ejecutiva lo tratado en las Reuniones XVI, XVII Y XVIII por la Comisión de Coordinación Técnica, en los puntos que influyen en las acciones de la misma, una vez aprobadas las Actas por el CIH y obtenidos los mandatos concretos.

Reunión XVI: En este evento se aprobó el documento de trabajo de la Secretaría Ejecutiva sobre "Política de Comunicación en el C.I.H." sugiriendo que los ejes de esa política de comunicación fueran:

- a) Navegación segura según los criterios técnicos oportunamente acordados.
- b) Protección ambiental.
- c) Desarrollo regional sustentable (Económico, social y ambiental).

En lo que respecta al tema del "Seminario sobre Aspectos Sociales y Ambientales de la Hidrovía", las delegaciones propusieron la realización de un seminario en cada país y que su estructura sea doble: un aspecto general y otro aspecto individual, referido a la Hidrovía desde la visión del país organizador. En ese momento, las delegaciones se comprometieron a remitir a la Secretaría Ejecutiva propuestas de temas a ser tratados en cada evento.

Reunión XVII: En esta reunión, se consensó el uso de internet como uno de los medios de obtener y difundir información referida al Programa Hidrovía Paraguay-Paraná, para lo cual cada delegación enviaría a la Coordinación Técnica un listado de páginas web ya existentes con informaciones para ser divulgadas. Asimismo, la Secretaría Ejecutiva hizo un pedido para que las delegaciones traten la forma de implementación "interna" de esa política de comunicación mediante la discusión en sus respectivas secciones nacionales.

En lo referente al tema del "Seminario sobre Aspectos Sociales y Ambientales de la Hidrovía" las delegaciones acordaron que la Coordinación Técnica elaboraría un documento de trabajo que refleje los avances en este asunto.

Reunión XVIII: En el tema de "Política de Comunicación en el CIH" la delegación de Brasil entregó un listado provisorio de páginas web que contienen informes y datos sobre las Hidrovía Paraguay-Paraná, son ellas:

http://www.dpc.mar.mil.br/sta/depto_traquay/hidrovia/hidrovia.htm

http://www.mar.mil.br/com6dn/om_sub.htm

<http://www.mar.mil.br/ssn-6>

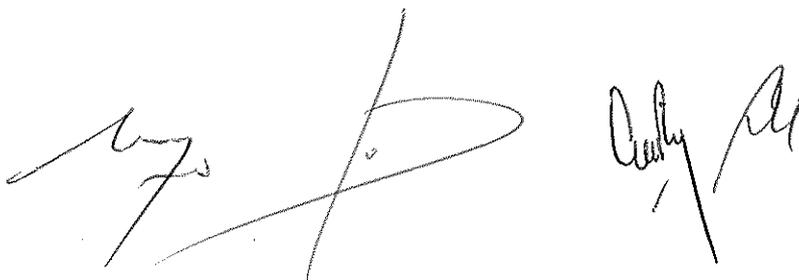
Asimismo, informó la realización de un Seminario sobre "Hidrovías" en la ciudad de Brasilia, durante el mes de Julio de este año.

GRUPO DE TRABAJO DE LAS CARTAS ELECTRÓNICAS DE NAVEGACIÓN

El Decisorio 6/XXXVIII del CIH, crea en el ámbito de la Comisión de Coordinación Técnica un Grupo de Trabajo para analizar los cambios de las especificaciones técnicas de la Inland ENC (Cartas Electrónicas de los Ríos) en base a las especificaciones del "Grupo Internacional de Armonización de Cartas Electrónicas para Aguas Interiores" (IEHG).

P
Este punto tiene que ver con el aspecto de "seguridad de la navegación" fluvial, dado que no existen parámetros comunes en el tema fluvial entre los diversos servicios hidrográficos, internacionalmente aprobados para la elaboración de cartografía fluvial, por su amplitud, diversidad y cantidad de variables técnicas.

En este contexto, adquieren importancia los trabajos del IEHG, en especial la "Guía de Codificación Armonizada" marco base del contenido de la especificación de producto de las "Cartas Electrónicas Fluviales" (IENC).



Su tratamiento en el seno de la Comisión de Coordinación Técnica, asegura un necesario debate en este aspecto, componente de una navegación más segura para los usuarios de la Hidrovía Paraguay-Paraná.

USO DE PLATAFORMAS INFORMÁTICAS PARA COMUNICACIÓN EN EL CIH, CCT Y GRUPOS DE TRABAJO

Consecuencia de la necesidad de un tratamiento continuado de los temas técnicos que son objeto de los Grupos de Trabajos creados en el ámbito de la Comisión del Acuerdo (CA) y de la Comisión de Coordinación Técnica (CCT), así como la necesidad de coordinar reuniones y agendas de los distintos eventos organizados por estos organismos y también en el CIH, es que la Secretaría Ejecutiva propuso el uso de plataformas electrónicas para las comunicaciones y trabajos entre los integrantes de estos organismos.

A su vez, el debate de la "Política de Comunicación" en el ámbito del CIH, dio inicio a introducir este tema en la faz interna, con el fin de mejorar y enriquecer la labor de los técnicos que componen y representan cada una de las secciones nacionales de las Delegaciones.

Por estas razones y aprovechando la libre disponibilidad de productos que ofrece el mundo de las comunicaciones contemporáneas, en especial, la informática, esta Secretaría presentó una propuesta para incorporar una nueva metodología de trabajo en grupo que permitirá:

- a) Integrar equipos de trabajo, numerosos y multidisciplinarios, en un espacio virtual y en tiempo real, si así lo decidieran.*
- b) Dar dinamismo y continuidad al tratamiento de los temas aunque los técnicos se encuentren a grandes distancias geográficas.*
- c) Consecuentemente, ahorro de tiempo y dinero para todos.*
- d) Posibilidad de realizar entrevistas en tiempo real y de forma grupal, teniendo el soporte de hardware necesario.*
- e) Facultad de coordinar agenda y temarios con independencia de otros grupos de trabajo, o bien, entre los integrantes de un mismo grupo.*
- f) Posibilidad subir todo tipo de archivos y enviar y/o recibir una notificación (ala cuenta de mail especificada en el perfil de usuario) cuando algún integrante realice alguna de estas operaciones. De esta forma sólo se accede al sistema cuando ocurra el evento.*
- g) Posibilidad de organizar "Carpetas" de trabajo, almacenarlas y tenerlas disponibles todo el tiempo on-line. Las mismas estarán disponibles para todos los integrantes de grupo de trabajo, independientemente de quién las haya creado. Cada uno podrá subir archivos y "bajar" los que ya estén en el sistema.*
- h) Trabajar con diferentes tipos de archivos (textos, imágenes, fotos, presentaciones, etc.) y organizarlos de la manera más conveniente al tipo de trabajo que se haga.*
- i) Posibilidad de enviar mensajes a un miembro del grupo de trabajo en particular, manteniendo de esta manera una charla privada. Esto impedirá que se sature la bandeja de mensajes grupales con temas que no competen al grupo.*

Q



Durante el transcurso de la XXXIX Reunión del CIH se hará entrega a las delegaciones del documento de trabajo respectivo y se explicará los alcances de esta nueva metodología de labor con el objeto de lograr su paulatina implementación en el CIH, CCT y grupos de trabajo de la Comisión del Acuerdo, en caso de que exista una decisión positiva al respecto.

RELATORIA DE NOTAS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA ENTRE LA XXXVIII Y XXXIX REUNIÓN DEL CIH

Esta Secretaría Ejecutiva, conforme a la nueva modalidad acordada, remitió notas y correos electrónicos en sus funciones inherentes a la preparación y coordinación de los aspectos organizativos entre la XXXVIII y XXXIX Reunión del CIH.

Nota SEHPP N° 1, circulariza nota enviada por la Delegación de Uruguay de fecha 06/02/09.

Nota SEHPP N° 2, circulariza nota de la Delegación de Paraguay donde confirma reuniones para la semana del 30/03 al 03/04/09

Nota SEHPP N° 3, circulariza nota de la Delegación Argentina sobre las citadas reuniones de los organismos.

Nota SEHPP N° 4, circulariza nota de la Delegación de Bolivia sobre su concurrencia a las reuniones previstas.

Nota SEHPP N° 5, envío del programa y agenda tentativa de temas para la XXXIX Reunión del CIH, en oportunidad del 02/04 al 03/04/09

Nota SEHPP N° 6, envío del temario y agenda a la Presidencia Pro-Témpore del CIH para su consideración.

Nota SEHPP N° 7, circulariza nota de la Delegación argentina donde solicita postergación de la XXXIX Reunión del CIH.

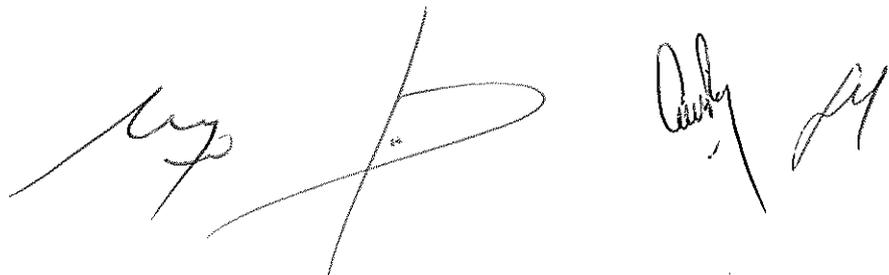
Nota SEHPP N° 8, comunicación al Jefe de Delegación argentina explicando el consenso de las Delegaciones para realizar la XXXIX Reunión del CIH en Buenos Aires, en la semana del 18 al 22 de Mayo de 2009.

Nota SEHPP N° 9, comunicación a todas las Delegaciones confirmando la sede y fecha de realización de la XXXIX Reunión del CIH.

Nota SEHPP N° 10, envío del Temario tentativo de la agenda de la XXXIX Reunión del CIH a la Presidencia Pro Témpore ejercida por la Delegación de Bolivia.

Nota SEHPP N° 11, comunicación al resto de las delegaciones del Temario Tentativo de la XXXIX Reunión del CIH.

Nota SEHPP N° 12, nota interna de la Secretaría Ejecutiva

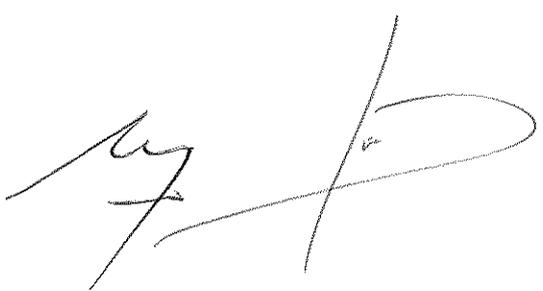


Nota SEHPP N° 13, reconfirmación de la realización de la XXXIX Reunión del CIH a la Presidencia Pro Tempore.

Nota SEHPP N° 14, comunicación a la Presidencia de la CPTCP de la realización de la XXXIX Reunión del CIH.

Nota SEHPP N° 15, invitación al Secretario Técnico de la CCT para concurrir a la XXXIX Reunión del CIH, con comunicación del Temario del evento.

Nota SEHPP N° 16, invitación al Secretario Técnico de la C.A. para concurrir a la XXXIX Reunión del CIH, con comunicación del Temario del evento.



Documento de Trabajo

"Uso de nuevos sistemas informáticos para las comunicaciones y trabajos de grupo en el ámbito del CIH, CA y CCT"

INTRODUCCIÓN

En ocasión de la XXXVIII Reunión del CIH se aprobó por Decisión 7/XXXVIII que la Secretaría Ejecutiva realizara un documento de trabajo sobre el tema *"Uso de plataformas informáticas para las comunicaciones en el ámbito del CIH, CA, CCT y Grupos de Trabajo"*

Una aclaración importante: por tratarse solamente de "programas" que no tiene un soporte físico (hardware), no constituyen "plataformas" en el sentido técnico estricto, sino tan solo se trata de "sistemas informáticos" en donde cada usuario es el que provee el hardware que *soportará* el sistema respectivo.

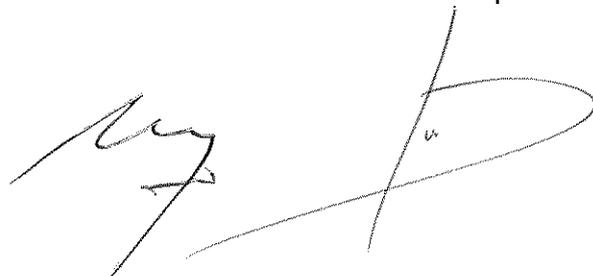
Formulada la aclaración, el título correcto del presente documento sería el de *"Uso de nuevos sistemas informáticos para las comunicaciones y trabajos de grupo en el ámbito del CIH, CA y CCT"*

EL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

En la citada ocasión, se trató de explicar o sugerir a las distintas delegaciones que componen el C.I.H., una nueva metodología de trabajo aprovechando las opciones que brinda el avance tecnológico de las comunicaciones a través de internet, en especial para organismos con numerosos órganos asesores como son los creados por el Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraguay-Paraná.

Por tal razón y atenta a la evolución de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC's), la Secretaría Ejecutiva advirtió el enorme potencial de estos sistemas informáticos promocionados a través de conocidos sitios web, tales como Google, Hotmail o Yahoo, entre otros.

Otro aspecto atractivo de estas herramientas lo constituyen su bajo costo: desde las versiones que son totalmente gratuitas, disponibles inmediatamente, con -a lo sumo- una suscripción o creación de una



A modo de síntesis del presente documento, puntualizaremos:

En cuanto al Objeto

Sugerir una nueva metodología de trabajo que implica ahorro de tiempo y dinero por la continuidad en la comunicación de los Grupos de Trabajo que supone;

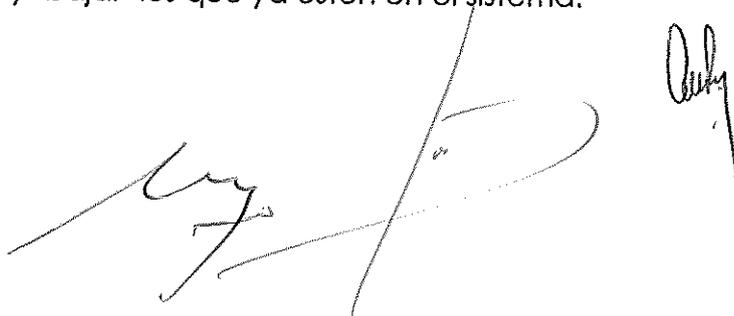
En cuanto a la competencia decisoria

A consideración de las respectivas Secciones Nacionales de los organismos creados por el Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraguay-Paraná;

Factores de la nueva tecnología a considerar

- a) Integración de equipos de trabajo, numerosos y multidisciplinarios, en un espacio virtual y en tiempo real, si así lo decidieran.
- b) Dinamismo y continuidad en el tratamiento de los temas aunque los técnicos se encuentren a grandes distancias geográficas.
- c) Consecuentemente, ahorro de tiempo y dinero para todos.
- d) Posibilidad de realizar entrevistas en tiempo real y de forma grupal, teniendo el soporte de hardware necesario.
- e) Facultad de coordinar agenda y temarios con independencia de otros grupos de trabajo, o bien, entre los integrantes de un mismo grupo.
- f) Posibilidad subir todo tipo de archivos y enviar y/o recibir una notificación (ala cuenta de mail especificada en el perfil de usuario) cuando algún integrante realice alguna de estas operaciones. De esta forma sólo se accede al sistema cuando ocurra el evento.
- g) Posibilidad de organizar "Carpetas" de trabajo, almacenarlas y tenerlas disponibles todo el tiempo on-line. Las mismas estarán disponibles para todos los integrantes de grupo de trabajo, independientemente de quién las haya creado. Cada uno podrá subir archivos y "bajar" los que ya estén en el sistema.

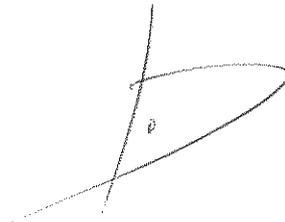
R



- h) Trabajar con diferentes tipos de archivos (textos, imágenes, fotos, presentaciones, etc.) y organizarlos de la manera más conveniente al tipo de trabajo que se haga.
- i) Posibilidad de enviar mensajes a un miembro del grupo de trabajo en particular, manteniendo de esta manera una charla privada. Esto impedirá que se sature la bandeja de mensajes grupales con temas que no competen al grupo.
- j) Diversos programas (interfases) informáticos disponibles en internet con características diferenciadas;

Parte de una política de comunicación

- k) Política de comunicación también es emplear las nuevas tecnologías de información y comunicación (TIC's), generadoras de una base de conocimiento sobre el Programa Hidrovia Paraguay-Paraná.



ANEXO III

R

P. M.

RELATORIA DE LA COMISIÓN DE COORDINACION TECNICA

En la Ciudad de Asunción, Republica del Paraguay, el 30 de marzo ppdo. se llevó a cabo la XVIII Reunión de la Comisión de Coordinación Técnica con la presencia de todas la Delegaciones de los Países Miembros.

Para el caso de las Condiciones Actuales de la HPP, la Delegación de Brasil, expresó su interés en conocer el estado de la situación del balizamiento, y informó que produce Boletines mensuales de Avisos a los Navegantes y que también emite Boletines diarios publicados en la web.

La Delegación de Uruguay mencionó, que las novedades de señalización en la zona de Puerto de Nueva Palmira, se realizan a través de las publicaciones del SOHMA.

La Delegación Argentina indicó, que esta información, como así también, las novedades sobre el dragado, señalización profundidades, etc., se publican en el sitio web: www.sspvvn.gov.ar.

La Delegación de Bolivia manifestó que cuenta con información sobre Señalización en su jurisdicción y es facilitada a quien lo solicite.

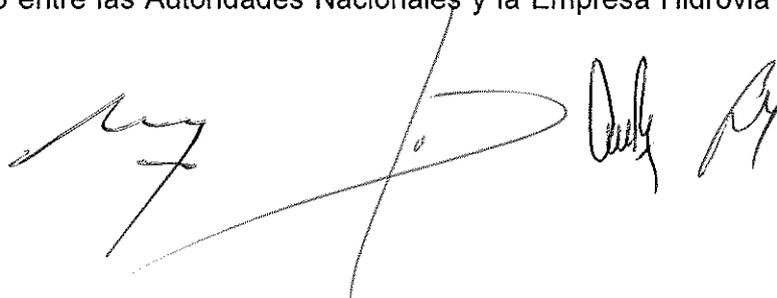
Asimismo la Delegación de Paraguay, presentó el Boletín de Datos Hidrométricos diarios, emitido por la Dirección de Hidrografía del Comando de la Armada.

Otros temas que se trató, fue de las futuras obras de infraestructura y Mejoramientos en la HPP.

La Delegación de Uruguay informó que se están realizando los trámites tendientes a la concreción de una nueva Terminal dentro del Puerto de Nueva Palmira.

La Delegación de Paraguay informó, que esta trabajando en el proyecto de Dragado y Balizamiento desde Asunción hasta el Río Apa, y que se están realizando los estudios correspondientes para la ejecución de las Obras. El plazo estimado para la conclusión del análisis es de 6 a 8 meses y mencionó que dicha obra es prioridad para el país. Con respecto al tramo compartido con la República Argentina solicitó a esta Delegación comunicación oficial con relación a las obras proyectadas en ese tramo.

Ante la solicitud planteada por la Delegación de Paraguay, la Delegación Argentina manifestó que se encuentra a consideración una Carta de Entendimiento entre las Autoridades Nacionales y la Empresa Hidrovia S.A., para el

The image shows several handwritten signatures in black ink. There are four distinct signatures, with the first one being the largest and most prominent, followed by three smaller ones to its right. The signatures are written in a cursive, fluid style.

desarrollo de las obras de Santa Fe al Norte. En este sentido agregó que en el Boletín Oficial N° 31567 del 7/01/2009 se publicó la Resolución Conjunta N° 35/2008 y 1522/2008 en donde se encuentra la mencionada Carta. Asimismo expuso que informará a los Organismos Nacionales competentes, la solicitud realizada por la Delegación de Paraguay respecto a los alcances y características de las futuras obras.

La Delegación de Brasil informó que está próximo el lanzamiento del Pliego para contratar los servicios de dragado del Paso Jacaré (Km. 1391 desde Confluencia).

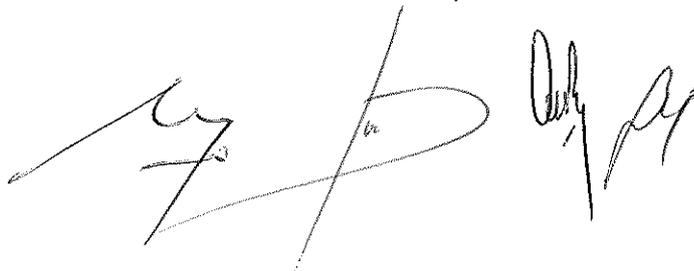
La Delegación de Bolivia tomó conocimiento de la comunicación de la Delegación de Brasil y consideró que significa un avance en el tema del dragado del Canal Tamengo. Asimismo manifestó su interés en desarrollar Puerto Quijarro o Puerto Busch para poder hacer uso directo del acceso al Río Paraguay, y reiteró la necesidad de desarrollar el proyecto del dragado del Canal Tamengo.

Además en cumplimiento de la Decisión 6 de la XXXVIII Reunión del CIH, que crea un grupo de trabajo para analizar los cambios de las especificaciones técnicas de la Inland ENC, la Delegación de Brasil informó que está elaborando una propuesta de actualización para las especificaciones técnicas de estas Normas, y que las primeras cinco nuevas cartas en papel, referentes al nuevo Plan Cartográfico del Río Paraguay, se encuentran disponibles para los usuarios en el Servicio de Señalización Náutica del Oeste, otras cinco en fase de verificación y otras 23 cartas en papel, previstas para fines de 2009.

La Delegación Argentina informó que su cartografía de Santa Fe al Norte está integrada por los Croquis de los Ríos, y que para el tramo Santa Fe al Océano se dispone de Cartas en formato de papel y raster.

Se acordó también reactivar el Grupo de Trabajo sobre la correlación de los Ceros Hidrométricos e Hidrográficos, concluyéndose que la Secretaria de la CCT, se encargará de coordinar el grupo de trabajo, fijándose también los plazos para que los representantes de los países, envíen información referente a los Ceros Hidrométricos e Hidrográficos actuales, y continuar trabajando vía correo electrónico en criterios que podrían ser adoptados con relación a los Ceros Hidrográficos.

En relación al Canal Tamengo la Delegación de Bolivia efectuó una presentación en Power Point referente al Sistema Tamengo y los últimos incidentes ocurridos en el Canal Tamengo donde se presentaron problemas de barcazas por el bajo nivel de agua. Además recalcó, que este tema debe ser una preocupación conjunta de los países miembros, haciendo notar la necesidad de dragar por razones de seguridad y evitar posibles consecuencias ante el encallamiento y varado de barcazas. Se comunicó que el bajo nivel del agua podría generar problemas ambientales con consecuencias en las poblaciones aledañas al sistema.



Consecuentemente solicitó que se pueda avanzar en los estudios de dragado e impacto ambiental, mientras se tenga una respuesta y solución a problemas jurídicos por parte de Brasil, asimismo solicitó que por parte de la Delegación de Brasil se pueda conocer los plazos respectivos para poder comenzar con este futuro proyecto de dragado del Canal Tamengo.

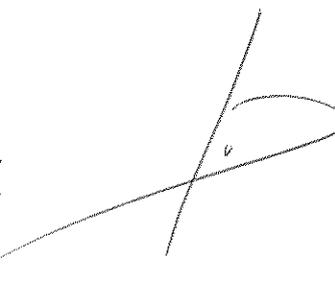
La Delegación de Brasil se sensibilizó sobre el tema y pasará dicha inquietud a las autoridades competentes.

En cuanto a la Política de Comunicación del CIH la Delegación de Brasil anuncio que el Departamento Nacional de Infraestructura de Transportes (DNIT) estaría realizando un Seminario sobre hidrovías posiblemente en el mes de julio en la ciudad de Brasilia.

Las demás delegaciones celebraron el hecho y manifestaron su interés de enviar representantes a dicho Seminario.

La Delegación de Brasil recordó su propuesta en la reunión anterior de que los países suministraran listado de los sitios web que contengan información que estén dispuestos a divulgar, y presentó las direcciones electrónicas para componer un listado inicial.

Finalmente, se acordó que la XIX Reunión de la CCT antecederá a la XXXV Reunión de la Comisión del Acuerdo en la sede y fechas que esta designe.



**ACTA DE LA
XVIII REUNION DE LA COMISIÓN DE COORDINACION TECNICA**
Asunción, 30 de Marzo de 2009

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, el día 30 de marzo de 2009, se llevó a cabo la XVIII Reunión de la Comisión de Coordinación Técnica, con la presencia de las Delegaciones de los Países Miembros, cuya nómina figura como ANEXO I.

La Delegación de Paraguay, dio la bienvenida a todas las Delegaciones manifestando su complacencia por ser sede de la presente reunión.

A continuación, el Ministro Raúl Cano, Delegado de Paraguay dio apertura a la reunión, deseando éxitos en las deliberaciones.

La Delegación Argentina solicitó que por razones de logística la Delegación de Uruguay continúe con la Presidencia Pro tempore. Todas las delegaciones dieron su conformidad. Por dicha razón continuó en la Presidencia el Cap. José Eduardo Aguiñaga.

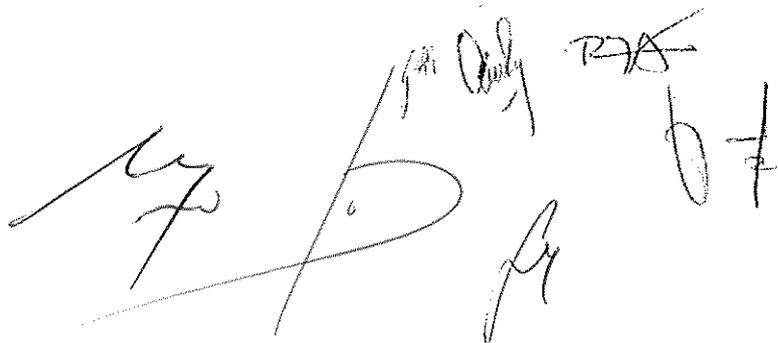
Seguidamente el Presidente puso a consideración el Temario tentativo.

La Delegación de Brasil solicitó incluir: Condiciones actuales de la HPP y Política de Comunicación de CIH.

La Delegación de Bolivia solicitó la inclusión de los siguientes temas: Reactivación del grupo de trabajo sobre la correlación de los ceros hidrométricos e hidrográficos, así como la navegabilidad del Canal Tamengo.

Finalmente se aprobó el siguiente temario:

- 
1. Condiciones Actuales de HPP
 2. Futuras Obras de Infraestructura y Mejoramientos en la HPP
 3. Análisis de los Cambios de las especificaciones técnicas de la Inland ENC
 4. Varios
 - A) Reactivación del Grupo de Trabajo sobre la correlación de los Ceros Hidrométricos e Hidrográficos
 - B) Navegabilidad del Canal Tamengo
 - C) Política de Comunicación del CIH



1. Condiciones Actuales de HPP

La Delegación de Brasil expresó su interés en conocer el estado de la situación del balizamiento en la HPP y en particular solicitó que la Delegación de Paraguay provea una actualización para confeccionar su nueva edición de lista de señales. A tal efecto entregó una planilla a la Delegación de Paraguay y solicitó que en la medida de lo posible la complete antes del 30 de junio de 2009.

La Delegación de Uruguay mencionó que es de su competencia comunicar las novedades de señalización en la zona del Puerto de Nueva Palmira, lo que se realiza a través de las publicaciones del SOHMA.

La Delegación Argentina entregó un informe de las profundidades de la vía navegable de toda la HPP en sus aguas jurisdiccionales correspondiente al día de la fecha y que se incluye como Anexo II.1. Agregó además que esta información, como así también, el Boletín Fluvial que se publica semanalmente con todas las novedades sobre el dragado, señalización, profundidades, etc., pueden ser encontradas en el sitio web: www.sspyvn.gov.ar.

La Delegación de Bolivia manifestó que cuenta con información sobre Señalización en su jurisdicción y no tiene inconveniente para facilitar a quien lo solicite.

La Delegación de Paraguay presentó el Boletín de Datos Hidrométricos diarios al 30/03/09, emitido por la Dirección de Hidrografía del Comando de la Armada. Se incluye como Anexo II.2.

La Delegación de Brasil informó que produce Boletines mensuales de Avisos a los Navegantes, cuya edición de fecha 28/02/09 se adjuntó como Anexo II.3. Informó también que emite Boletines diarios en el sitio www.mar.mil.br/ssn-6

2. Futuras Obras de Infraestructura y Mejoramientos en la HPP

La Delegación de Uruguay informó que se están realizando los trámites tendientes a la concreción de una nueva Terminal dentro del Puerto de Nueva Palmira.

La Delegación de Paraguay informó que el MOPC esta trabajando en el proyecto de Dragado y Balizamiento desde Asunción hasta el Río Apa, y que se están realizando los estudios correspondientes para la ejecución de las Obras. El plazo estimado para la conclusión del análisis es de 6 a 8 meses y mencionó que dicha obra es prioridad para el país. Con respecto al tramo compartido con la República Argentina solicitó a esa Delegación comunicación oficial con relación a las obras proyectadas en ese tramo.



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right, some with dates like '12/7/09'.

La Delegación de Argentina ante la solicitud planteada por la Delegación de Paraguay, manifestó que se encuentra a consideración una Carta de Entendimiento entre las Autoridades Nacionales y la Empresa Hidrovia S.A., para el desarrollo de las obras de Santa Fe al norte. En este sentido agregó que en el Boletín Oficial N° 31567 del 7/01/ 2009 se publicó la Resolución Conjunta N° 35/ 2008 y 1522/ 2008 en donde se encuentra la mencionada Carta. Asimismo expresó que informará a los Organismos Nacionales competentes, la solicitud realizada por la Delegación de Paraguay respecto a los alcances y características de las futuras obras.

La Delegación de Brasil informó que está próximo el lanzamiento del Pliego para contratar los servicios de dragado del Paso Jacaré (km 1391 desde Confluencia).

La Delegación de Bolivia tomó conocimiento de la comunicación de la Delegación de Brasil y consideró que significa un avance en el tema del dragado del Canal Tamengo. Asimismo manifestó su interés en desarrollar Puerto Quijarro o Puerto Busch para poder hacer uso directo del acceso al Río Paraguay. Se estudia cuál de los dos resultará más conveniente, pero en cualquier caso se reitera la necesidad de desarrollar el proyecto del dragado del Canal Tamengo.

3. Análisis de los Cambios de las especificaciones técnicas de la Inland ENC

La Delegación de Brasil informó que está elaborando una propuesta de actualización para las especificaciones técnicas de la IENC y pretende encaminarla hacia la IEHG antes de la primera quincena de mayo de 2009. Un ejemplo de esos cambios se encuentra en el Anexo III.

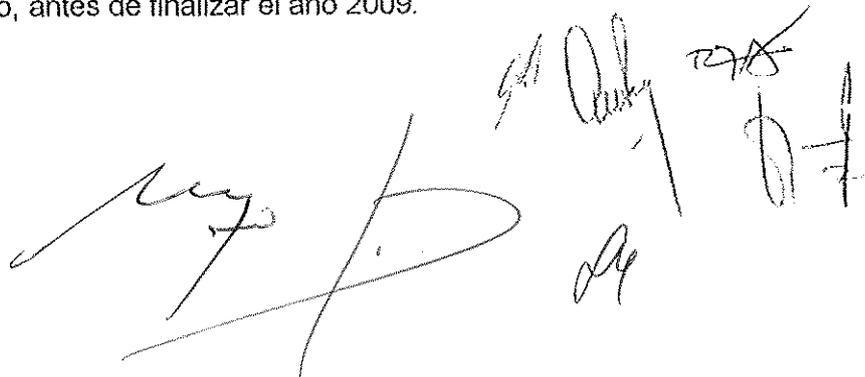
Las primeras cinco nuevas cartas en papel, referentes al nuevo Plan Cartográfico del Río Paraguay, se encuentran disponibles para los usuarios en el Servicio de Señalización Náutica del Oeste (SSN-6):

- 3361 – De Ilha Manga a Ilha Tira Catinga;
3362 – De Ilha Tira Catinga a Volta de Barros;
3363 – De Volta de Barros a Volta do Jatobá;
3364 – De Volta do Jatobá a Arrozal; y
3365 – De Porto Tarumã a Corumbá.

Están en fase final de verificación otras cinco nuevas cartas, referentes al nuevo Plan Cartográfico, y se prevé su finalización a fines de abril de 2009.

Se prevé que los archivos en formato raster BSB, referentes a los 10 documentos citados, estarán a disposición en dirección electrónica de la Dirección de Hidrografía y Navegación, antes de finalizar el mes de junio de 2009: www.mar.mil.br/dhn/chm/cartas/download/cartasbsb/cartas_eletronicas_Internet.htm

Asimismo está prevista la confección de otras 23 cartas en papel, referentes al nuevo Plan Cartográfico, antes de finalizar el año 2009.

The bottom of the page features several handwritten signatures and initials. On the left, there is a large, stylized signature. To its right, there are several smaller, more distinct signatures and initials, including one that appears to be 'DF'.

La Delegación Argentina informó que su cartografía de Santa Fe al Norte está integrada por los Croquis de los Ríos. Para el tramo Santa Fe al Océano se dispone de Cartas en formato de papel y raster. Se dispone asimismo Cartas electrónicas ENC bajo la Norma S57, contándose al momento con tres de las siete que componen la serie.

La Delegación de Bolivia sobre éste tema comunicó que únicamente recibió información de la delegación de Brasil y manifestó que realizará todos los esfuerzos para poder adoptar dicho sistema.

4 Varios

A) Reactivación del Grupo de Trabajo sobre la correlación de los Ceros Hidrométricos e Hidrográficos

Todas las Delegaciones coincidieron en la conveniencia de reactivar éste Grupo de Trabajo.

Se acordó como metodología de trabajo que la Coordinación de la CCT se encargaría de coordinar el grupo de trabajo fijándose un plazo de 15 días para que los representantes de los países envíen información referente a los Ceros Hidrométricos y de 30 días para que envíen igual información de los Ceros Hidrográficos actuales. Con esta información la Coordinación confeccionará una planilla que enviará a todas las Delegaciones.

Cumplida esta etapa el Grupo seguirá trabajando via correo electrónico en criterios que podrían ser adoptados con relación a los Ceros Hidrográficos. Se adjunta en Anexo IV la lista de los miembros.

B) Canal Tamengo

La Delegación de Bolivia efectuó una presentación en power point referente al Sistema Tamengo y los últimos incidentes ocurridos en el Canal Tamengo donde se presentaron problemas de barcazas por el bajo nivel de agua, que se adjunta como Anexo V. Además recalcó que este tema debe ser una preocupación conjunta de los países miembros, haciendo notar la necesidad de dragar por razones de seguridad y evitar posibles consecuencias ante el encallamiento y varado de barcazas. Se comunicó que el bajo nivel del agua podría generar problemas ambientales con consecuencias en las poblaciones aledañas al sistema. Consecuentemente solicitó que se pueda avanzar en los estudios de dragado e impacto ambiental, mientras se tenga una respuesta y solución a problemas jurídicos por parte de Brasil, asimismo, Bolivia solicitó que por parte de la delegación del Brasil se pueda conocer los plazos respectivos para poder comenzar con este futuro proyecto de dragado del Canal Tamengo.

La Delegación de Brasil se sensibilizó sobre el tema y pasará dicha inquietud a las autoridades competentes.

R

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

C) Política de Comunicación del CIH

La Delegación de Brasil anunció que DNIT (Departamento Nacional de Infraestructura de Transportes) estaría realizando un Seminario sobre Hidrovías posiblemente en el mes de julio en la ciudad de Brasilia.

Las demás delegaciones celebraron el hecho y manifestaron su interés de enviar representantes a dicho Seminario.

La Delegación de Brasil recordó su propuesta en la reunión anterior de que los países suministraran listado de los sitios web que contengan información que estén dispuestos a divulgar. En ese sentido, presentó tres direcciones electrónicas para componer un listado inicial

- http://www.dpc.mar.mil.br/sta/depto_traquav/hidrovia/hidrovia.htm

- https://www.mar.mil.br/com6dn/om_sub.htm

- <https://www.mar.mil.br/ssn-6/>

La XIX Reunión de la CCT antecederá a la XXXV Reunión de la Comisión del Acuerdo en la sede y fechas que esta designe.

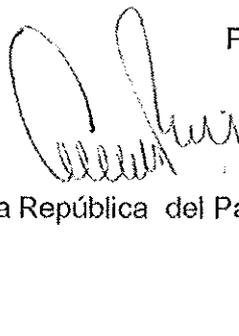
No habiendo más temas que tratar, las Delegaciones presentes agradecieron a la Delegación de Paraguay por las atenciones recibidas durante la presente reunión.



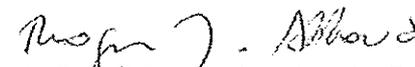
Por la República Argentina



Por el Estado Plurinacional de Bolivia

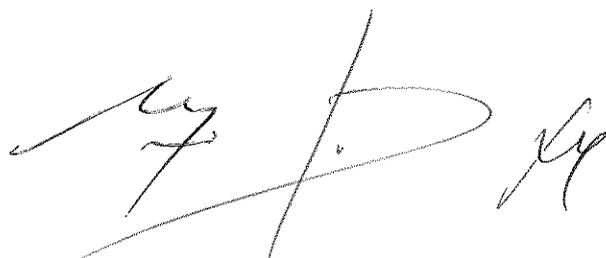


Por la República del Paraguay


Por la República Federativa del Brasil



Por la República Oriental del Uruguay



ANEXO IV

P

7/10/14

XXXIV REUNIÓN DE LA COMISIÓN DEL ACUERDO

Se realizó la XXXIV Reunión de la Comisión del Acuerdo en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, durante los días 31 de marzo y 01 de abril de 2009, con la presencia de las Delegaciones de todos los Países Miembros.

Una vez aprobado el Temario, se iniciaron las deliberaciones de acuerdo al siguiente detalle:

Condiciones de seguridad de las embarcaciones.

Transporte de carga a granel con peso específico superior a 1,3 t/m³.

Las delegaciones acordaron que los certificados de seguridad de navegación emitidos a partir del 01 de enero de 2009 deben llevar consignado el peso específico máximo que las barcasas pueden transportar cuando sea superior a 1,3 t/m³. Los convoyes cuyos certificados hayan sido emitidos antes de esa fecha deben portar con la declaración del armador garantizando la capacidad de transportar la carga con seguridad.

En el caso de las embarcaciones matriculadas en la República de Paraguay, se aprobó una prórroga hasta el 30 de junio de 2009, como solicitó la delegación de Paraguay, con las condición de que los certificados emitidos no tengan validez más allá del 31 de diciembre de 2009, y de que el convoy porte la declaración del armador garantizando que la barcaza está en condiciones de transportar la carga con seguridad.

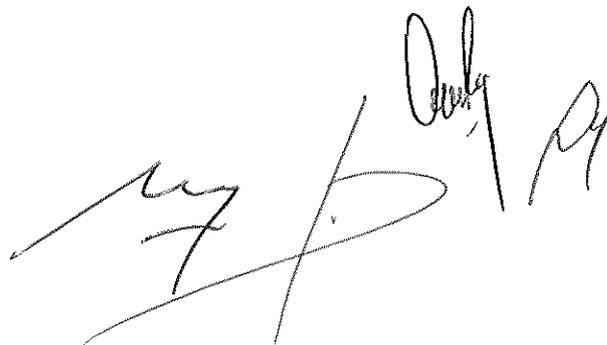
Condiciones de seguridad de la navegación.

- a) Plan de formación y capacitación del personal embarcado.

Se destacó la necesidad de efectuar un seguimiento y monitoreo respecto de la formación y capacitación del personal embarcado y no solo relativo a los pilotos. En este sentido se recordó lo señalado en la reunión del CIH en cuanto que se estimaba que los requisitos profesionales eran distintos entre los países de la HPP. Finalmente se propuso buscar mecanismos que permitan explorar los diferentes sistemas de formación y capacitación del personal embarcado y manifestó que sería interesante que se conozcan los planes que se están implementando en los Estados Parte de la HPP.

Las Delegación Argentina realizó una presentación acerca de su sistema de formación y capacitación en el ámbito fluvial dentro de la República Argentina.

La Delegación de Paraguay expuso sobre sus planes de formación y capacitación e hizo relación a la creación de la Escuela Náutica de la Armada en el año 2007, del nivel terciario en las carreras de Técnico superior de cubierta y de máquinas. Actualmente está teniendo buenos resultados tomando en cuenta la demanda de inscripción por parte de los interesados en la profesión.

The image shows three handwritten signatures in black ink. The signatures are stylized and appear to be the names of the delegates mentioned in the text: Argentina, Paraguay, and another country. The signatures are written in a cursive, flowing style.

La Delegación de Bolivia, asimismo realizó una presentación acerca de su malla curricular para la formación de Oficiales Fluviales de la Escuela Mercante.

La Delegación de Uruguay manifestó que la formación y titulación de la gente de mar deberían estar reguladas mediante la aplicación del convenio de formación y titulación de la OMI, STCW 78 y 95 mediante su adaptación a la Hidrovía.

La Delegación de Argentina sostuvo respecto a la aplicación del Convenio STCW, que cabe aclarar que el mismo no es de aplicación al ámbito a la HPP, por las características propias de la navegación fluvial. Es por ello que tanto al redactarse el Protocolo de Navegación y Seguridad como en el de Igualdad de Oportunidades, se establecieron normas para determinar requisitos uniformes sobre la capacitación del personal embarcado. Esto es importante ya que existen normas en el Reglamento de Pilotaje que hace mención a los títulos otorgados por los países miembros. Finalmente recordó, que las Normas de la HPP, al igual que en la Argentina, establecen claramente que los requisitos de capacitación, ya sean prácticos o teóricos, son parte de la titulación.

Al respecto, la Delegación de Uruguay aclaró que la aplicación de las normas del STCW, en aquellos casos que correspondan, nos brindan la seguridad de la capacitación y formación de la gente de mar, tal vez incluso con exigencias mayores que las necesarias, las cuales serán adaptables al igual que otros convenios de OMI. No obstante, apoyan la iniciativa de armonizar las currícula.

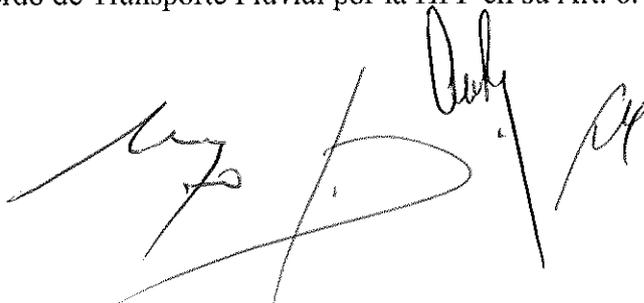
La Delegación de Brasil compartió lo manifestado por la Delegación de Argentina en el sentido de armonizar los requisitos exigidos para la formación y capacitación del personal embarcado. Informó que solicitó a cada Delegación sus respectivos contenidos básicos y específicos de formación y capacitación. En ese contexto, las Delegaciones de Argentina, Bolivia y Uruguay ya enviaron los datos a fin de viabilizar un estudio sobre los requisitos comunes en los planes de formación y capacitación de tripulantes.

La Delegación de Paraguay se comprometió en remitir la documentación acerca de los planes de formación y capacitación llevados adelante en el País, por intermedio de la Secretaría de la Comisión.

Todas las Delegaciones agradecieron a la Delegación de Brasil por el trabajo realizado y solicitaron continuar con el tratamiento de este punto en el temario de la próxima Reunión.

b) Habilitación de los pilotos y baqueanos de la HPP.

Las Delegaciones de Bolivia y Uruguay expresaron la necesidad de internalización del "Régimen Único de Pilotaje de la HPP" en cada uno de los Estados Parte. En este sentido manifestaron que los Capitanes Fluviales que egresarán en un futuro inmediato, no deberían atravesar los inconvenientes que se generan en la habilitación de sus Capitanes Fluviales debido al retraso en la internalización del citado Reglamento. De esta forma los profesionales mercantes de todos los Estados Parte podrán navegar libremente en toda la HPP, tal cual lo estipula el Acuerdo de Transporte Fluvial por la HPP en su Art. 6.



La Delegación de Argentina expresó que la posibilidad de que las embarcaciones de cada país miembro sean tripuladas por nacionales de dicho país dependía de su Legislación Nacional. Agregó que la obligación de navegar con Baqueano en los distintos tramos en la HPP, conforme lo establece el Acuerdo de Transporte, no significa que las tripulaciones no sean integradas por nacionales, dependiendo ello de la decisión económica de los armadores. Esto es, embarcar un Baqueano no debería implicar el desembarco de un oficial.

La Delegación de Paraguay reiteró la importancia de seguir buscando las condiciones para ofrecer igualdad de oportunidades; en ese sentido resaltó su voluntad política de internalizar el Reglamento de Pilotaje de la HPP, tal cual fuera expresado en la XXXVIII Reunión del CIH.

Condiciones de matriculación de las embarcaciones de la Hidrovía

Se concluyó la Matriz Comparativa respecto de las condiciones de matriculación en cada uno de los Estados Parte, no obstante la delegación de Bolivia manifestó que podría haber algunas modificaciones respecto de su sistema de matriculación, que serán informadas una vez finalizada la revisión que dicho estado está realizando con relación a su normativa interna.

La Delegación de Argentina expresó que luego de un análisis acerca de los datos insertados en la Matriz no encontró muchas diferencias entre los países en cuanto a la documentación, si notó diferencias en el Sistema Impositivo y Aduanero, motivo por el cual solicitó a las demás Delegaciones la información sobre los aranceles aplicados a las importaciones de embarcaciones provenientes de países no miembros del Acuerdo de la HPP.

Las Delegaciones acordaron mantener este tema en la Agenda de la próxima Reunión.

Reglamentos de la Hidrovia.

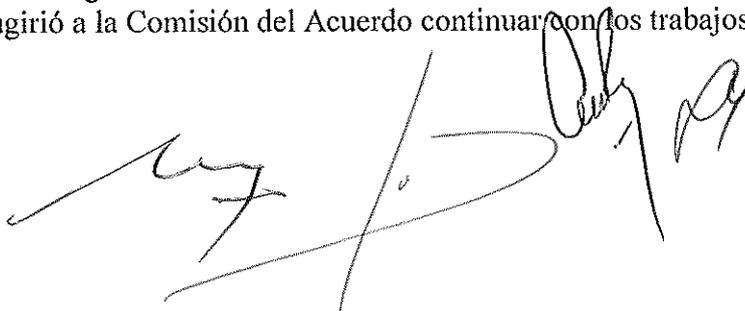
Adecuación del Convenio MARPOL.

 En forma previa a la reunión de Comisión, se reunió el Subgrupo de Trabajo para la adecuación del Convenio MARPOL a la HPP.

La Delegación de Argentina presentó un proyecto de documento base sobre el Reglamento, de acuerdo al mandato efectuado en la XXXIII Reunión de la Comisión del Acuerdo, el cual contempló algunos de los aportes presentados por el Delegado de Brasil en el Subgrupo.

La Delegación de Paraguay recordó que, con el ánimo de aportar elementos para la discusión, circuló a las demás Delegaciones de manera previa a la reunión, un proyecto de Reglamento.

El Subgrupo informó que alcanzó importantes avances, no obstante en algunos aspectos de determinadas reglas no se logró de momento unificar criterios con vistas a una norma común. El Subgrupo sugirió a la Comisión del Acuerdo continuar con los trabajos.



Las Delegaciones tomaron conocimiento de lo actuado por el Subgrupo de trabajo y le encomendaron continuar con el intercambio de información vía electrónica interreuniones, convocando al Subgrupo para el día previo al inicio de la XXXV Reunión de la Comisión del Acuerdo, para que inicien los trabajos y luego continúen en forma paralela durante la reunión plenaria de dicha reunión.

Carta de Intención entre el Gobierno Argentino y la Empresa Hidrovía S.A.

“La Delegación de Paraguay informó que el MOPC está trabajando en el proyecto de Dragado y Balizamiento desde Asunción hasta el Río Apa, y que se están realizando los estudios correspondientes para la ejecución de las Obras. El plazo estimado para la conclusión del análisis es de 6 a 8 meses y mencionó que dicha obra es prioridad para el país. Con respecto al tramo compartido con la República Argentina solicitó a esa Delegación comunicación oficial con relación a las obras proyectadas en ese tramo.

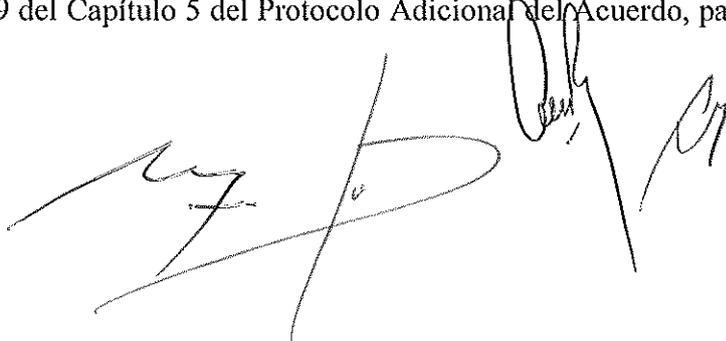
La Delegación de Argentina ante la solicitud planteada por la Delegación de Paraguay, manifestó que se encuentra a consideración una Carta de Entendimiento entre las Autoridades Nacionales y la Empresa Hidrovía S.A., para el desarrollo de las obras de Santa Fe al norte. En este sentido agregó que en el Boletín Oficial N° 31567 del 7/01/ 2009 se publicó la Resolución Conjunta N° 35/ 2008 y 1522/ 2008 en donde se encuentra la mencionada Carta. Asimismo expresó que informará a los Organismos Nacionales competentes, la solicitud realizada por la Delegación de Paraguay respecto a los alcances y características de las futuras obras”.

Temas Aduaneros.

Los representantes de las Aduanas de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Bolivia y Paraguay reunidos en forma simultánea al Plenario de la Comisión, a los efectos de tratar el punto N° 7 de la Agenda “Temas Aduaneros”, analizaron los siguientes puntos:

- a) Precintado de barcasas mineras provenientes de Corumbá – Brasil.
- b) Problemas de los manifiestos de embarcaciones provenientes de Paraguay hacia territorio Argentino.
- c) Exigencia de precintado de contenedores vacíos.
- d) Aceptación del Acta de Precintado.
- e) Conformación de Sub Grupo de Trabajo de Asuntos Aduaneros en el ámbito de la Comisión del Acuerdo.

Con relación al primer punto “Precintado de barcasas mineras provenientes de Corumbá – Brasil”, se analizó el pedido realizado por la Cámara de Armadores de Bandera Argentina (CARBA) para que se consideren admisibles las tolerancias del Decreto N° 343/2005, invocando el Art. 9 del Capítulo 5 del Protocolo Adicional del Acuerdo, para las



cargas de mineral de hierro a granel que se realizan en puertos argentinos o en Nueva Palmira (Uruguay) para su transporte al exterior, en barcazas sin precintar, y considerando el hecho recurrente de merma en las barcazas cargadas con minerales, sin precintado por inconvenientes operativos, técnicos y de seguridad, provenientes de Corumbá – Brasil con destino a puertos argentinos.

Previo intercambio de pareceres y el informe proporcionado por el representante de Brasil referente al procedimiento utilizado para realizar las mediciones de las cargas de minerales que es realizada por peritos que se encuentran registrados ante la Receita Federal del Brasil, se acordó que en adelante las barcazas vengán acompañadas del Manifiesto de Cargas más el Acta de Intervención del Perito; asimismo que por medio electrónico se realice la transmisión del listado de los peritos registrados por la Receita más el facsímil del Registro de Firma hacia las demás aduanas, de manera que facilite el control operativo.

Por tanto, se aceptó el pedido realizado por la Cámara Armadora, y se acordó con la Aduana de Paraguay realizar medidas especiales de control conforme al Artículo mencionado.

Con relación al segundo punto, “Problemas de manifiestos de embarcaciones provenientes de Paraguay hacia territorio argentino”, los representantes de Paraguay y Argentina acordaron iniciar un proceso más fluido de comunicación referente al tema puntual, a fin de lograr un control más efectivo de los Manifiestos.

El representante de Argentina solicitó a la Aduana Paraguaya la utilización inmediata del MIC/DTA entre las Aduanas de Argentina y Paraguay. A los efectos del control se establecieron como puntos de contacto por parte de la Aduana Argentina y la Aduana de Paraguay. Con respecto al tercer punto “Exigencia de precintado de contenedores vacíos”, se acordó llevar el tema a consulta interna a fin de presentar propuestas en la próxima reunión.

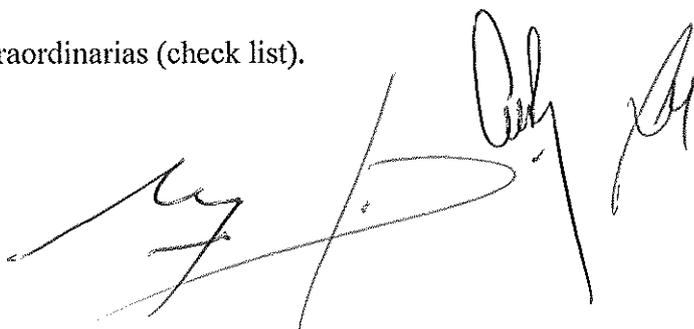
Con respecto al cuarto punto “Aceptación del Acta de Precintado”, luego de la implementación efectiva del MIC/DTA por parte de todos los países, las Aduanas analizarán la factibilidad de utilizar un documento anexo en el que se detallen los números de precintos conforme a lo solicitado por los armadores, considerando que el campo para consignar números de precintos en el MIC/DTA es reducido.

Visto los avances que se lograron con la participación de los representantes aduaneros en la Comisión, se sugirió la creación del Subgrupo de Trabajo de Asuntos Aduaneros a consideración de la Comisión del Acuerdo.

Las Delegaciones acordaron la creación de un Subgrupo de trabajo integrado por representantes de las Aduanas de los Estados Parte a ser convocado a las reuniones de la Comisión del Acuerdo.

Reunión con los armadores.

1. Lista de Inspecciones Extraordinarias (check list).



La CPTCP presentó una nueva Lista de Inspecciones para ser considerada por la Comisión.

La Presidencia informó que las delegaciones acordaron y aprobaron una Lista de Inspecciones, la que fuera remitida para ser incorporada al Reglamento respectivo, pero no obstante ello se recibió la propuesta de la CPTCP para el análisis de las Delegaciones.

La CPTCP sugirió, en todo caso, que se cumpla la vigente en la HPP ya que considera que para algunas Autoridades, el Listado de Inspecciones Extraordinarias aprobado por la CA, es desconocido.

La Presidencia recomendó a las Delegaciones la aplicación del Listado de Inspecciones Extraordinarias vigente por las Autoridades competentes de cada País signatario del Acuerdo de Transporte Fluvial por la HPP.

Las demás Delegaciones apoyaron la propuesta y la recomendación de la Presidencia.

2. Se cumplimente lo expresado en el Título V, Capítulo I Art. 41 del protocolo Adicional del Acuerdo de Transporte Fluvial por la HPP sobre Navegación y Seguridad, en lo referente a los Incisos a) y b).

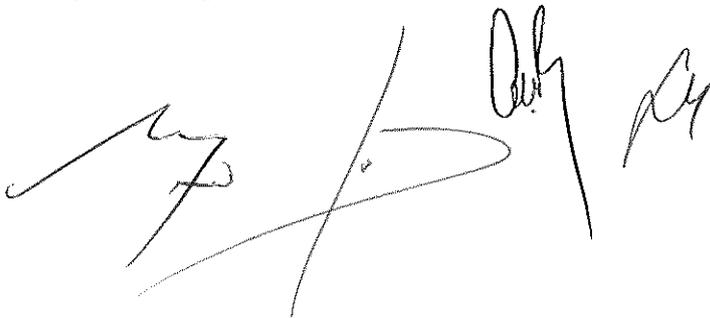
La CPTCP dió lectura a lo indicado más arriba y solicitó su cumplimiento.

Además agregó la necesidad por parte de los armadores de la agilización del procedimiento en caso de varaduras para la continuidad de la navegación y mencionó un caso ocurrido en aguas compartidas en un tramo paraguayo-argentino.

La Delegación de Argentina manifestó que en los casos que se traten de asistencia y salvamento el Art. referido por la CPTCP es sólo de aplicación para aquellos tramos en donde más de un país ejerce jurisdicción. Para los casos de asistencia y salvamento ocurridos en tramos donde solo ejerce jurisdicción un Estado miembro es de aplicación la legislación de dicho Estado. En este sentido es claro lo normado en el Art. 43 del Protocolo. Este tema fue objeto de consideración muchos años atrás en el seno de la Comisión del Acuerdo a fin de precisar los requisitos que debería reunir un caso para que se entendiera que era un caso de asistencia y salvamento. Por otra parte señaló que aquellos no comprendidos en asistencia y salvamento resultaban alcanzados en Argentina por la Ley de Cabotaje Nacional que expresamente está excluidos del Acuerdo de Transporte por la HPP.

La CPTCP expresó acerca de la practicidad con que se deberían encarar estas tareas ya que en el tramo San Lorenzo – Barranqueras no existen embarcaciones para prestar asistencia. Así también, La Prefectura Argentina en el momento en que se produjeron varaduras en los últimos meses, debido al prolongado estiaje que aún persiste, no reconocieron el Acuerdo de Las Leñas.

Ante la manifestación de la CPTCP, y la falta de constancias sobre las circunstancias del caso planteado, la Delegación de Argentina expresó que de haberse constituido un caso de

The bottom of the page features several handwritten signatures and initials in black ink. On the left, there is a large, stylized signature. In the center, there is a signature that appears to be 'A.' followed by a large flourish. To the right of this, there are two smaller signatures, one of which is clearly 'A.' and the other is less legible. The signatures are scattered across the bottom right portion of the page.

asistencia y salvamento se hubiera aplicado el Acuerdo de Transporte. De no ser así, reiteró que es de aplicación la Legislación Nacional.

3. Conclusiones del Grupo de Trabajo Ad Hoc sobre tripulaciones.

La CPTCP manifestó que desde la Reunión realizada por el Grupo Ad Hoc sobre las tripulaciones, el escenario cambió y hoy el Sector está enfrentando una crisis en la cual algunos jugadores han abandonado por la merma de cargas, los niveles de los ríos, entre otras causas. Propuso la reactivación del Grupo Ad Hoc de acuerdo al nuevo escenario.

La Presidencia expresó que las conclusiones de la Reunión del Grupo Ad Hoc están plasmadas en el Acta de la Reunión anterior de la CA y con relación a la formación y capacitación de tripulantes, informó que el tema sigue en la agenda de la CA.

Asimismo, la Presidencia Pro tempore de la CA solicitó a la Secretaría se facilite a la CPTCP una copia del Acta de la Reunión anterior con sus anexos.

4. MARPOL

La CPTCP propuso que se analicen estos proyectos presentados en la CA en el marco de un sub - comité o sub – sección donde los profesionales intercambien sus conocimientos con más tiempo que el dedicado hasta ahora y que el Sector Armatorial pueda estar representado por más de un profesional.

La Presidencia expresó que la designación de un representante se debía a cuestiones de espacio y que no implicaba que la CPTCP cuente con un vocero y que pueda estar acompañado por otro profesional.

Se puso a consideración de las demás Delegaciones que la CPTCP envíe una dirección de correo electrónico y la Secretaría enviará las direcciones de los integrantes del Subgrupo de Trabajo.

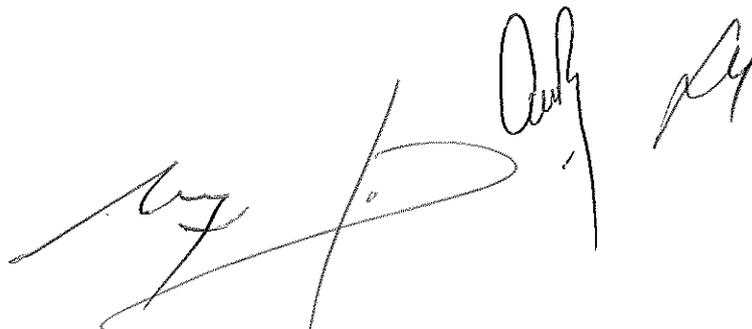
Las demás Delegaciones expresaron su conformidad.

5. Sistema AIS

La CPTCP solicitó la implementación en todo el tramo hasta el Pto. Pilcomayo ya que el Sistema de Identificación Automática resultó ser muy positiva en su implementación y que incluso podría reemplazar al Protocolo de Comunicación.

La Delegación de Argentina informó que se irá avanzando en la implantación del Sistema AIS en la medida en que las disponibilidades presupuestarias lo permitan.

6. Temas Aduaneros

The bottom of the page features several handwritten signatures and initials in black ink. On the left, there is a large, stylized signature. To its right, there are several smaller, more distinct signatures and initials, including one that appears to be 'A. J.' and another that looks like 'S. J.'.

En este punto, la CPTCP indicó que tomará el camino de enviar las inquietudes del Sector a las Autoridades Aduaneras de cada País con los puntos pendientes e ir tratando de allanar los caminos para encontrar la solución a lo planteado en el Temario.

Al finalizar la reunión con los Armadores, la Delegación de Brasil informó que intercambió notas con la CPTCP y que atendió a su pedido de reunión en la Capitanía Fluvial del Pantanal. El nuevo Capitán de los Puertos recibió a los Armadores el pasado 19 de marzo. La Delegación de Brasil consideró que es importante mantener este tipo de encuentros entre las Reuniones de la Comisión del Acuerdo.

Varios.

a) Transporte de contenedores vacíos en la HPP.

La Delegación de Argentina manifestó que en el desarrollo de actividades operativas se han notado diversas situaciones irregulares, que han generado gran preocupación dado que las mismas podrían considerarse como indicios de probables maniobras ilícitas factibles de ser realizadas en oportunidad de transportarse contenedores, entre las cuales se pueden citar:

1. Inexistencia a bordo del MIC – DTA.
2. MIC – DTA sin constancias de intervención aduanera.
3. Contenedores cargados/vacíos que no figuran en el MIC – DTA.
4. Mercadería distinta a la consignada.

La existencia de alguno de los puntos consignados puede dar o ser origen de maniobras ilícitas, mercaderías descargadas en parajes, en navegación o en puertos distintos de los de destino sin la correspondiente intervención de la Autoridad competente.

Para hallar soluciones a problemáticas como la arriba indicada, se está estudiando la adopción de diversas medidas que permitan evitar y/o minimizar eventuales acciones ilícitas, estimándose como prioritaria la colocación de precintos a los contenedores vacíos, medida que contribuirá además con el cumplimiento de Recomendaciones de la Organización Marítima Internacional, como por ejemplo la referida a “Directrices Para la Prevención del Contrabando de Drogas, Sustancias Psicotrópicas y Productos Químicos Precursores en Buques dedicados al Transporte Marítimo Internacional”.

Oportunamente se circularán las medidas que se estimen pertinentes ejecutar, y se solicitó a las Autoridades correspondientes de los Estados Parte la adopción de las medidas que consideren adecuadas para generar un apropiado y efectivo control.

La Delegación de Paraguay sostuvo que todas las medidas que puedan prevenir los ilícitos mencionados estarán acompañadas por las Autoridades de su país y que está de acuerdo con las medidas propuestas por la Delegación de Argentina.

Próxima reunión:



Finalmente, las Delegaciones acordaron la realización de la próxima Reunión en la semana que comienza el 27 de julio y finaliza el 31 de julio de 2009 en la Ciudad de La Paz, Bolivia.

